PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N° 193/12

Concepción, 05 de diciembre de 2012

Señores
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/12 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE PUERTO CASADO – AD REFERÉNDUM" ID N° 247.150, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 266 de fecha 05 de diciembre del año 2012, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** los Dictámenes presentados por el Comité de Evaluación referentes a la Evaluación y Recomendación para la LCO N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DC 4X4 – AD REFERÉNDUM" ID 247.612; la LCO N° 05/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE PUERTO GUARANÍ – AD REFERÉNDUM" ID 247.148; y LCO N° 06/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE PUERTO CASADO – AD REFERÉNDUM" ID 247.150, los cuales se elevan al Consejo de Administración, y **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Dictamen presentados por el Comité de Evaluación de la LCO N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DC 4X4 – AD REFERÉNDUM" ID 247.612; la LCO N° 05/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE PUERTO GUARANÍ – AD REFERÉNDUM" ID 247.148; y LCO N° 06/2012 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE PUERTO CASADO – AD REFERÉNDUM" ID 247.150, que forman parte de esta Resolución. **ART. 4°: ADJUDICAR,** por el TOTAL la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 de "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE PUERTO CASADO – AD REFERÉNDUM" ID N° 247.150, a la firma MARGEN CONSTRUCTORA S.A., por un monto total de Gs. 558.767.700 (Quinientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y siete mil setecientos guaraníes) IVA incluido. **ART. 5°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.- Firmado: Abog. Amado Jesús Gregorio Alvarenga Caballero, Presidente; Abog. Luis Alberto Ruíz Aguilar, Vice-Presidente 1°; Abog. Eliodoro Molinas Ovelar, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Silvio Martinez
06/12/12
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración